

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO** 000016

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA DEGIRA TOUR OPERATOR  
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1159 de 10 MAYO 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "Instalación, administración y operación de actividades turísticas, en forma directa o como intermediaria, entre turistas y los prestadores de servicios; presta en consecuencia, servicios de transporte a través de terceros, en cualquiera de los medios existentes dentro del territorio nacional".
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el Arquitecto Jorge Juan Aguilar R.

Quito, 10 MAYO 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pw/4186a.r.

menor MORALES PERUGACHI ALEJANDRA PATRICIA. al efecto juramentado que le fue al señor MORALES CANDO EDWIN PATRICIO, manifiesta desconocer el domicilio de la madre de su hija la señora BETTY M PERUGACHI PERUGACHI el tribunal dispone que se cite a la señora BETTY PERUGACHI PERUGACHI, con el contenido de la petición advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones al amparo de lo dispuesto por el art. 86 del Código de Procedimiento Civil por tres publicaciones en la prensa, si después de la última publicación no ha señalado casillero judicial se concederá la autorización de salida del país de la menor MORALES PERUGACHI ALEJANDRA PATRICIA, previo el informe de Servicio Social CITESE Y NOTIFIQUESE.- f) El presidente, vocal educadora, secretario que certifica. Particular que comunico para los fines de ley.  
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ  
SECRETARIO JUDICIAL DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.  
hay un sello  
pw/4181a.r.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA, AL SEÑOR LUIS AMABLE CACELEN CAMACHO Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE**

EXTRACTO  
ACTORA: LUISA MARGOTH FLORES PEREZ. DEMANDADO: LUIS AMABLE CACELEN CAMACHO  
TRAMITE: ALIMENTOS (AUMENTO DE PENSION) 655257  
MENORES: DANIA CARMELINA Y WASHINGTON RODRIGO CARCELEN FLORES  
CUANTIA: ONCE MILLONES DE DOLARES. JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA:  
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nro. 1 QUITO, 11 de abril del 2000, las 15H00.- Avocamos conocimiento en la presente causa de aumento de pensión alimenticia, en lo principal la reclamación que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta a trámite legal correspondiente, en consecuencia y una vez que la señora LUISA MARGOTH FLORES, bajo juramento dice desconocer el domicilio residencia del señor: LUIS AMABLE CACELEN CAMACHO. Cítese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación, al señor LUIS AMABLE CACELEN CAMACHO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la ley 98-06, Reforma al art. 82 del Código de Menores, si contados ocho días desde el día siguiente de la publicación, el de-

erri 2.000. C  
sorteo realiz  
miento de la  
principal la p  
ra, precisa y  
les, aceptad  
Por haberse  
sobre el des  
del padre d  
HELL USHI  
midad con el  
cedimiento  
al SR. PAUL  
COME, por  
publicación  
distintas, de  
esta provis  
de mayor  
a fin de q  
para sus  
MARY  
que manifi  
oposición p  
tichada: si  
dos desde  
publicación  
clarará su  
bre lo sol  
casilla ju  
ABRIL  
reciente  
ción adju  
Completo. 20  
denie. f) V  
dico: f) V  
Educado es  
yas. Se  
Lo que sea  
LIC. EDU  
SECRETAR  
hay un sel  
av/2000  
días, a  
dicatu  
hese en  
elalado.  
pañaña  
el lugar  
SE  
T  
AL SE  
CHUC  
NERA  
GUIE  
EXTF  
ACTG  
RES  
CITA  
CHU  
MEN  
PAR  
CAL  
DEL?  
TRA  
CUI  
JUE  
NOI  
PRE  
SEL  
DEJ  
200  
sof  
mH  
pik  
cul/97a.r.  
ad  
nd  
m

hay necesidad de ser salvado, se está salvado, y desgraciado para siempre  
EMILE CIORAN (1911)

Quando se ha compr

78 MAY 2000